SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº II – Sede Chiclayo

RESOLUCION JEFATURAL Nº 085-2022-SUNARP-ZR.NºII/JEF

Chiclayo, 29 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 185-2022-SUNARP/ZR.NºII/UREG de fecha 29.03.2022 de la Unidad Registral de la Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 064-2022-SUNARP/Z.R.NºII-JEF se encargo las funciones de Registrador Público en la Oficina Registral de Chiclayo, al Asistente Registral Abog. JORGE ARMANDO DEZA VILLEGAS, del 11 al 30 marzo 2022; encargo efectuado con motivo del descanso vacacional del Abog. Rodolfo Silva Vasquez;

Que mediante Informe N° 185-2022-ZRII/UREG, la Unidad Registral manifiesta que el período vacacional del Abog. Rodolfo Silva Vasquez, es del 01 al 29 de marzo de 2022;

Que, es necesario modificar la Resolución Jefatural Nº 064-2022-SUNARP/Z.R.NºII-JEF, dejando si efecto la encargatura de funciones de Registrador Público en la Oficina Registral de Chiclayo, al Asistente Registral Abog. JORGE ARMANDO DEZA VILLEGAS, por el día 30 marzo 2022;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26366, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y del Sistema Nacional de los Registros Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp (aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2021-JUS y Resolución N° 211-2021-SUNARP/SN e integrado vía la Resolución N° 002-2022-SUNARP/SN).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural Nº 064-2022-SUNARP/Z.R.NºII-JEF, en lo que se refiere al encargo de funciones de Registrador Público en la Oficina Registral de Chiclayo, conferido al Asistente Registral Abog. JORGE ARMANDO DEZA VILLEGAS, por el día 30 marzo 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al servidor indicado, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración y a la Unidad de Tecnologías de la Información.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente por:
MALLQUI LUZQUIÑOS Manuel Alejandro FAU 20314210396 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2022/03/29 16:55:35-0500

Firmado Digitalmente

MANUEL ALEJANDRO MALLQUI LUZQUIÑOS

Jefe (e) Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://servicios2-desa.sunarp.gob.pe/verificadorSunarp/

CVD: 9838680958